

igual fecha de 27 de Septiembre de 1934, la plaza que, según la moción del Consejo de Industria, existe vacante en Pontevedra y propone se anuncie en este concurso de traslado, corresponde ocuparla al Sr. Pérez Alcalde, por lo que se elimina de este concurso y procede hacer el nombramiento de Ingeniero primero del Cuerpo de Ingenieros Industriales a favor de D. Manuel Pérez Alcalde.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 2 de Mayo de 1935.

MANUEL MARRACO

Señor Director general de Industria.

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA

SERVICIO METEOROLÓGICO ESPAÑOL

Habiendo vencido el día 31 del próximo pasado Marzo el plazo señalado en la Orden de convocatoria, de fecha 20 de Febrero del año actual, para la admisión de instancias solicitando tomar parte en las oposiciones para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo técnico de Auxiliares de Meteorología, se procede a la publicación en la "Gaceta de Madrid" de la relación de opositores admitidos definitivamente por tener completa la documentación exigida y la de aquellos que la deben completar en el plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación, pasado el cual, si no hubiesen cumplimentado tal requisito, se les considerará eliminados y no podrán actuar en los ejercicios de dicha oposición.

Los opositores a los cuales falta la certificación académica que no pudieron presentar en el plazo anunciado por haber cursado las disciplinas exigidas para la oposición en la Universidad de Oviedo, quedarán admitidos condicionalmente a los ejercicios, así como los que tienen solicitado convalidación de asignaturas en la Facultad de Ciencias que fueron cursadas en otros Centros docentes, bien entendido que han de acreditar oficialmente hallarse comprendidos en alguno de dichos casos y que si en su día fueran aprobados con derecho a ocupar alguna de las plazas vacantes anunciadas, no se les expedirá el oportuno nombramiento hasta que hayan completado la documentación exigida.

Madrid, 22 de Abril de 1935.—El Director general, I. Warleta.

Relación de los opositores admitidos definitivamente por cumplir los requisitos exigidos en la citada convocatoria para tomar parte en las

oposiciones, con expresión del número del registro general.

Número 1.—D. Ramón Nuez Casanova.

3.—D. Inocencio Font Tullot.
4.—D. Luis Hernández Perelló.
5.—D. Manuel Sáez de Pipaón y Fernández.

6.—D. Angel Casas y Horquez.
7.—Doña Angeles Martínez Martínez.
8.—D. Fortunato Benito Arnedo.
9.—D. Francisco Casares Martínez.
10.—D. Emilio Debasa Freixinet.
12.—D. José Mira y Ayala.
13.—D. Guillermo Gutiérrez Romero.
14.—D. Antonio Jiménez y López Pérez.

15.—D. Gregorio Piñero Valverde.
16.—D. Antonio Minguell Betrian.
17.—D. Francisco Terrés Pons.
18.—Doña Arsela Nieto Brezmes.
19.—D. Mateo Guillén Rodríguez.
20.—D. Francisco Montiel Cañadas.
21.—D. Armando Durán Miranda.
22.—D. Antonio Vicente Arce.
23.—D. Miguel Liso Puente.
24.—D. José Antonio Barasoain Odérix.

25.—D. Juan López Díaz de La Guardia.
26.—D. José María López Díaz de La Guardia.

28.—D. Francisco Fernández Mazaramboz y Martínez Rabadán.

29.—D. Joaquín Catalá de Alemany.
30.—D. Alejandro Moro y Reyna.
31.—D. Otón Ortiz Sáiz.
32.—D. Manuel Sanz Vega.
33.—D. Eduardo Díez Hernández.
35.—D. Arturo Rodríguez Suárez.
36.—D. Ricardo Salcedo Gumucio.
37.—D. Marcos García y García.
38.—D. Rafael Gómez y Rodríguez.
39.—Doña María Cristina Gonzalo Pintor.

40.—D. Enrique Díaz Ruiz.
41.—D. Narciso Martínez Alonso.
42.—Doña Antonia Roldán Fernández.

45.—Doña María Luisa Rodríguez Navarro Martínez.

46.—D. Francisco Bellosillo García.
49.—D. Luis García Amorena.
50.—D. Carlos Solano y Pereda-Vivanco.

51.—D. Juan López Cayetano.
52.—D. Joaquín Montes López.
53.—D. Eduardo Jaime Torres.
54.—D. Manuel León Fernández.
55.—Doña Carlota Rodríguez de Robles Junquera.

57.—D. Santiago Valenzuela García.
58.—Doña Josefina Ricart y Sam.
59.—D. Angel Fernández Aperribay.
61.—D. Ramiro Avendaño Paisán.
62.—D. Ricardo Fernández Vallespín.

63.—D. José María González Barredo.

64.—D. Jovino Díaz-Pedregal y García de Tuñón.

65.—Doña María Pilar Martínez Díez Canedo.

66.—D. Felipe García López.
67.—D. Eladio Caro Lora.
68.—D. José María Vidal Llenas.
69.—D. Eugenio Oliva Flores.
70.—D. Jesús García Denche.
72.—D. Jaime Rigual Magallón.
73.—D. José Luis Ilarza y Uranga.

Relación de los señores opositores a los cuales les falta completar parte de la documentación exigida para tomar parte en las oposiciones al Cuerpo técnico de Auxiliares de Meteorología y que han de completarla con arreglo a lo dispuesto en este anuncio.

Núm. 2.—D. Julio Riba González. Falta certificación académica.

11.—D. Manuel Gómez Lalanne. Idem idem.

27.—Doña Teresa Santos Molero. Idem id.

34.—D. José María Lasheras Esteban. Idem id.

43.—D. Pedro Fernández Bujarrabal. Idem id.

44.—D. Francisco Torio Baladrán. Falta certificado de Penales.

47.—D. Luis Fernández Górriz. Falta pago de derechos de examen, certificados de Penales, académico y de nacimiento.

56.—Doña María de las Mercedes Potau Gili. Falta legalización de la partida de nacimiento.

60.—D. Enrique Castro Cardús. Falta pago de derechos de examen.

71.—D. Marcelino Fernández Suárez. Falta pago de derechos de examen y certificados académico, nacimiento y Penales.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Visto el expediente de que se hace mérito:

Resultando que D. Juan Mariño López, Maestro propietario de la Escuela unitaria número 3, de régimen graduado, de La Línea de la Concepción, en la provincia de Cádiz, fué nombrado en virtud de oposición, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 24 de Julio de 1933, Maestro de las Escuelas españolas en el extranjero, y destinado, con fecha 3 de Noviembre del mismo año, a prestar sus servicios en Marsella:

Resultando que el Sr. Mariño López figura además en la relación de Maestros aprobados para desempeñar Direcciones de Escuelas graduadas de seis o más Secciones mediante oposición, con el número 83 de la lista general y el 33 de los que, actualmente en expectación de destino, deberán ser colocados recientemente:

Resultando que D. Juan Mariño López dirige instancia a esta Dirección general en súplica de que se le autorice para tomar posesión de la Escuela graduada de seis o más Secciones que le corresponda desde el Consulado de España en Marsella, para evitar al recurrente los cuantiosos gastos de desplazamiento y el abandono momentáneo de las funciones que actualmente desempeña;

Teniendo en cuenta lo preceptuado en el Decreto de 19 de Septiembre de 1931 y en el de 27 de Octubre de 1932:

Considerando que, según las citadas disposiciones, los Maestros que, desempeñando Escuelas en la Península, pasen a prestar sus servicios en las Escuelas del extranjero tienen derecho a